

Oficio Nro. DP-SG-2025-0067-O

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2025

Asunto: Atención al memorando DP-DASJ-2025-0453-M. Notificación del convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Defensoría Pública del Ecuador y la Asociación Integral de Mujeres Migrantes en Ecuador-Santo Domingo AIMME

Señora

Geisha Tamiko Lozada Montilla Lozada

Representante

**ASOCIACIÓN INTEGRAL DE MUJERES MIGRANTES EN ECUADOR-SANTO DOMINGO
AIMME**

Señor Magíster

Juan Carlos Pérez Mosquera

**Director Provincial de la Defensoría Pública Santo Domingo de los Tsáchilas
DEFENSORÍA PÚBLICA**

Señor Doctor

Santiago Francisco Bedoya Jaramillo

**Director de Planificación
DEFENSORÍA PÚBLICA**

Señor Licenciado

Guido Patricio Moreno Barriga

**Director de Comunicación Social
DEFENSORÍA PÚBLICA**

En su Despacho

Reciban un cordial y atento saludo. Mediante memorando DP-DASJ-2025-0453-M, de fecha 06 de noviembre de 2025, el doctor Henry Patricio Masabanda Bolaños, Director de Asesoría Jurídica, remitió a Secretaría General el “*convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Defensoría Pública del Ecuador y la Asociación Integral de Mujeres Migrantes en Ecuador-Santo Domingo AIMME*”.

En observancia de lo dispuesto en la Resolución DP-DPG-DASJ-2023-125 de fecha 27 de octubre de 2023, y en razón de que secretaría General recibió cuatro ejemplares, remito un ejemplar del convenio a la señora Geisha Tamiko Montilla Lozada, representante de la Asociación Integral de Mujeres Migrantes en Ecuador- Santo Domingo; al Director de Planificación de la Defensoría Pública del Ecuador; y al administrador de la Defensoría Pública del Ecuador del convenio up supra.

Y pongo en conocimiento al Director de Comunicación Social de la Defensoría Pública del Ecuador el referido convenio.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Pablo Ricardo Costa Sosa

SECRETARIO GENERAL

Oficio Nro. DP-SG-2025-0067-O

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2025

Referencias:

- DP-DASJ-2025-0453-M

Anexos:

- Constancia de Registro
- RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-032-E-2024-0263
- Convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Defensoría Pública del Ecuador y la Asociación Integral de Mujeres Migrantes en Ecuador-Santo Domingo AIMME

Copia:

Señor Doctor
Ricardo Wladimir Morales Vela
Defensor Público General

Señor Doctor
Henry Patricio Masabanda Bolaños
Director de Asesoría Jurídica

Señora Magíster
María Elena Vinueza Cárdenas
Experta Jurídica 2

Señorita Magíster
María del Cisne Piedra Carrillo
Analista de Asesoría Jurídica 2

Señorita Licenciada
Gema Guadalupe Moreira Bravo
Analista 2 de Biblioteca de Jurisprudencia

Señor
Steven David Alvarez Castro
Oficinista 2

gm